

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

En fechas 07/12/2022 y 27/12/2022 se sometió a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía respectivamente el expediente correspondiente a la autorización de la instalación eléctrica denominada Planta Solar Fotovoltaica "MITRALEX PUERTO DE SANTA MARÍA", que incluía las infraestructuras de evacuación.

Posteriormente, con fecha 03/03/2023, se registró en esta Delegación Territorial solicitud de modificación del proyecto que afecta a las infraestructuras de evacuación de la citada instalación, concretamente a la línea eléctrica subterránea de 45 kV para evacuación de la energía producida en la citada planta solar fotovoltaica hasta la futura "SE Colectora Pinar del Rey 45/220 kV".

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la LEY 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la modificación del expediente incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con objeto de AUTORIZAR la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: MITRALEX ENERGÍA, S.L.

Domicilio: Urbanización Guadalmina Baja, Calle 5, nº173 bis, S. Pedro de Alcántara, C.P. 29670, Marbella (Málaga).

Emplazamiento de la instalación: San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera y San Roque.

Términos municipales afectados: San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera y San Roque (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

Infraestructura de evacuación de la Planta Solar Fotovoltaica "MITRALEX PUERTO DE SANTA MARÍA" (AT-14418/20)

Línea soterrada de 45 kV desde el centro de seccionamiento hasta la futura "SE Colectora Pinar del Rey 45/220 kV"

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea
- Tensión: 45 kV
- Origen: Centro de Seccionamiento
- Final: SE Colectora Pinar del Rey 45/220 kV
- Longitud: 19,642 km
- Tipo Conductor: AL RHZ1-2OL 26/45 kV 1x1000 mm² +H50

C/ Fernando el Católico, 3, 3ª Planta
11004 - Cádiz
Teléf. 955 012 012 (012 desde Andalucía)
delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



| | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|---|------------|
| MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL | | 02/07/2024 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | BndJA4TsvSWVYM3WS3846NH9R8BV9X | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- Número de circuitos: 1
- Número de conductores por fase: 2

OCUPACIÓN DE VÍAS PECUARIAS:

| Vía Pecuaria afectada | Término municipal |
|-------------------------------|--------------------------|
| Cañada Real de la Hinojera | San Martín del Tesorillo |
| Cañada Real de la Hinojera | Castellar de la Frontera |
| Cañada Real de Gaucín | Castellar de la Frontera |
| Colada del Molino del Sotillo | Castellar de la Frontera |

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Energía de esta Delegación Territorial en Cádiz, sito en C/ Fernando el Católico 3, 2ª planta - 11004 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

LA DELEGADA TERRITORIAL

INMACULADA OLIVERO CORRAL

| | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|---|------------|
| MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL | | 02/07/2024 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | BndJA4TSVSWVYM3WS3846NH9R8BV9X | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |